

cene

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
NUEVA ECONOMÍA

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

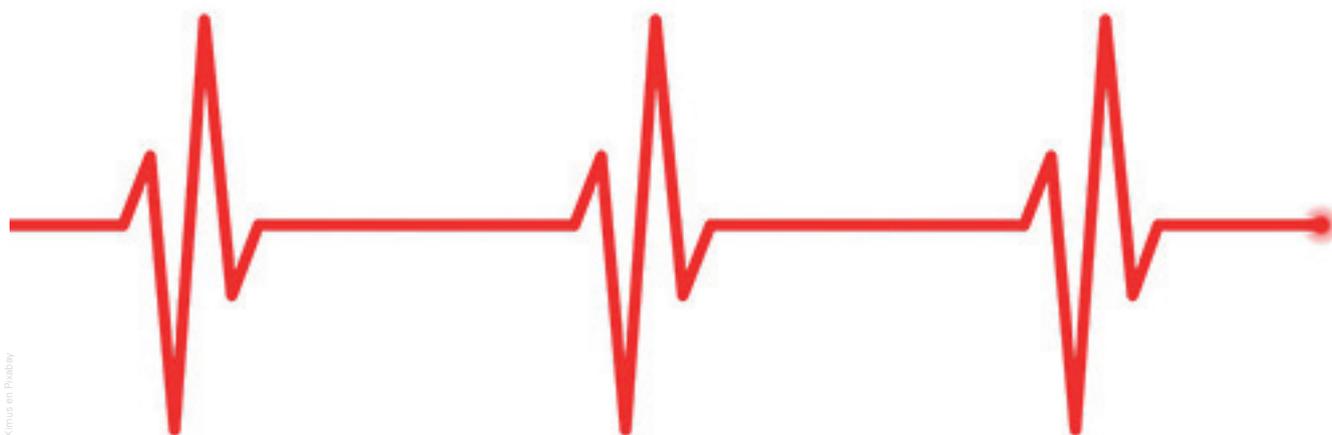


Imagen de Xmas en Pixabay

**TRAS EL ACUERDO
POR LA DEUDA,
¿SALDRÁ LA
ECONOMIA DE
TERAPIA INTENSIVA?**

INDICADORES DE LA **NUEVA ECONOMÍA**

Informe de coyuntura

Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 194 – Agosto de 2020

TRAS EL ACUERDO POR LA DEUDA, ¿SALDRÁ LA ECONOMÍA DE TERAPIA INTENSIVA?

La economía argentina experimentó un fuerte retroceso como consecuencia del COVID-19 y la consecuente paralización de actividades generada por la cuarentena.

A ello se habían sumado otros factores de riesgo. Por un lado, la negociación de la deuda externa. Resultaba difícil de entender cómo una diferencia de apenas 3 centavos por dólar, luego de casi cuatro meses de negociaciones, podía impedir un acuerdo. Cabe recordar que, cuando la negociación se inició, los acreedores aceptaban una quita en el valor presente neto promedio de los bonos de un 40% mientras que la propuesta argentina implicaba una quita del 60%. Se trataba de una diferencia de 20 centavos por dólar. Cuando dicho margen se redujo a tan solo 3 centavos y se habían acordado otros aspectos legales del canje, parecía obvio que se estaba a las puertas de un acuerdo. Sin embargo, hasta horas antes del anuncio oficial, supuestos expertos vaticinaban a coro el fracaso de las negociaciones y un irremediable default. En todo caso, el acuerdo dejó expuesto el fracaso de los pronosticadores.

Pero la deuda no es el único problema registrado en el campo económico. La necesidad de dejar sin efecto la intervención a la empresa Vicentín mostró un alarmante grado de improvisación en la toma de decisiones.

Improvisación que se explica por la abierta confesión acerca de la inexistencia de un plan económico. El que no sabe adónde quiere ir nunca llegará a destino.

Resuelto el tema de la deuda con los acreedores privados queda planteada la renegociación con el FMI. Ello planteará la necesidad de explicitar el rumbo económico, delinear la salida de la cuarentena y hacer frente a la pandemia económica.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

En tal sentido, no se entiende la aparente desconexión entre las decisiones en materia de salud pública -con fuerte impacto en la actividad productiva- y el área económica.

Luego de la cuarentena más prolongada en el mundo, cabe preguntarse si la misma no debería segmentarse por grupos etarios.

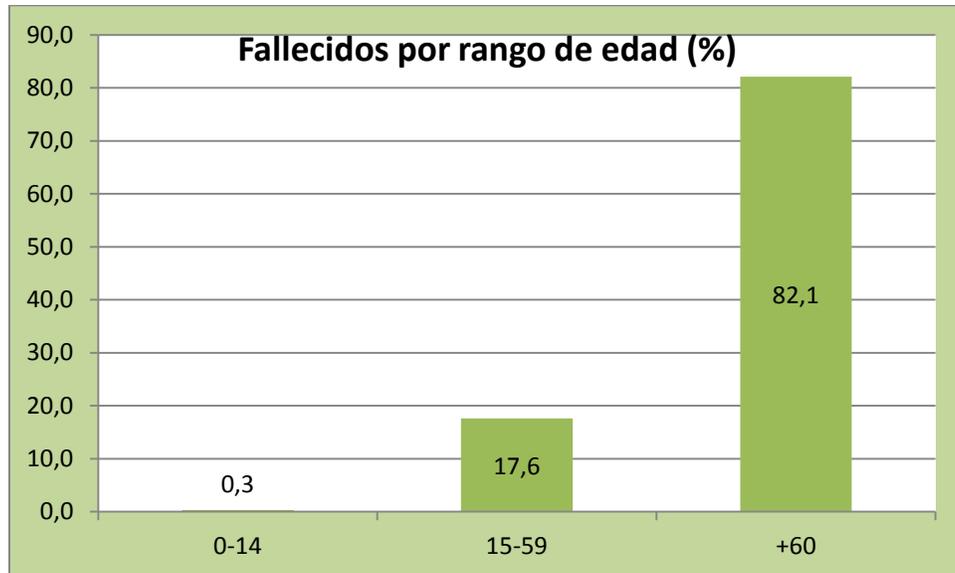
Lo que muestran las estadísticas es una muy fuerte disparidad en la cantidad de casos fatales entre grupos de diferente edad.

En los Estados Unidos, por ejemplo, del total de fallecidos al 29 de julio pasado, un 92% correspondía a personas de más de 55 años.

Edad	Fallecimientos	%
55-64	16.648	12
65-74	28.353	21
75-84	35.806	26
+85	44.055	32
Resto	10.717	8
TOTAL	135.579	

Fuente: National Center for Health Statistics.

Algo similar ocurre en el caso de la Argentina.



Fuente: Ministerio de Salud Pública de la Nación

Se advierte que un 82% de los decesos corresponde a personas de 60 años o más. Es de preguntarse si no se debería optar por una cuarentena focalizada en

preservar a los mayores de edad y otras personas de riesgo, mientras se autoriza al resto a concurrir a sus lugares de trabajo.

Esto podría complementarse con la fijación de bandas horarias para el ingreso y egreso de los lugares de labor, a fin de evitar el congestionamiento de los medios de transporte.

Cabe preguntarse si el objetivo de la política sanitaria debería ser minimizar el número de infectados o minimizar el número de fallecidos. Los medios para lograr uno u otro objetivo son diferentes.

La pandemia económica: recuerdo de la crisis de 1951/52

Mucho se debate acerca de cuál crisis económica en la historia argentina se asemeja a la ocasionada por la actual pandemia.

En primer lugar, debe destacarse que, desde el punto de vista técnico, estamos frente a un shock negativo de oferta. El coronavirus y su secuela -la cuarentena- implicaron una drástica caída en la producción, con una merma estimada en un 15% del PBI para 2020.

Por tratarse de un shock de oferta, tiene cierta semejanza con la crisis de 1951/52, cuando una grave sequía afectó la cosecha, en un tiempo en que el sector agropecuario tenía una gravitación mucho mayor que la actual en la economía argentina.

La principal diferencia es que, en el presente caso, el shock afectó esencialmente a la producción no agropecuaria. Esto es, a la industria, el comercio y los servicios, mientras la actividad de origen rural permaneció prácticamente indemne.

En aquel entonces, la respuesta por parte del gobierno encabezado por Juan Domingo Perón fue el Plan de Emergencia Económica de 1952. El plan suspendió por dos años las paritarias y, al mismo tiempo, ordenó el congelamiento de los precios.

Asimismo, se aplicó una fuerte contracción monetaria y crediticia junto a un recorte de los gastos públicos mediante la suspensión de las obras públicas en marcha y la reducción de “los gastos superfluos”. Se mejoraron los precios de la producción agropecuaria en busca de incentivar la producción y la exportación de tal origen.

Al vencimiento del plazo de dos años, el presidente convocó al “Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social”, que concluiría con la firma del Acuerdo Nacional de Productividad, en el que se señalaba que el incremento de ésta “era el único y eficaz medio de afianzar las conquistas económicas y sociales

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

logradas y elevar aún más el alto nivel de vida”. Entre otras medidas, se acordó otorgar a las empresas la facultad de reasignar tareas a los trabajadores, ya sea por cuestiones de obsolescencia tecnológica y por razones de mejor rendimiento, al mismo tiempo que se hizo centro en la cuestión del ausentismo y se estableció aplicar “incrementos directos en las remuneraciones por vía de incentivos proporcionados a la eficiencia del trabajador”.

Previamente, y con el fin de promover la inversión extranjera, el Congreso había aprobado la ley 14.222, con el fin de darle un marco de acción del capital extranjero en la Argentina. Al amparo de la misma, se produjo la radicación de la primera fábrica de automóviles en serie (Industrias Kaiser Argentina); a ella se sumó la planta de Mercedes Benz.

Superada la sequía de 1951/52, se recuperó la producción agropecuaria y, con ella, la actividad económica general. El PBI de 1954 ya superaba al de 1952 en un 10%. Según el economista Aldo Ferrer, “los resultados de corto plazo alcanzados por la nueva orientación económica del gobierno fueron considerablemente exitosos”.

Sin embargo, no fueron suficientes para resolver los problemas de fondo de la economía argentina, lo cual se traduciría en la crisis política de 1955.

Leve mejoría en el tipo de cambio real

El tipo de cambio real calculado para el cambio oficial avanzó un 1,5% en junio último y un 7% respecto de igual mes de 2019.

El mejoramiento en la paridad cambiaria tuvo que ver con el menor crecimiento registrado en el índice de precios del rubro servicios y el avance en la cotización del dólar oficial.

Para el cálculo se toma en cuenta el tipo de cambio oficial, ya que es el que se aplica a las operaciones de comercio exterior y, por lo tanto, determina la competitividad de las exportaciones e importaciones.

El tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015 luego del levantamiento del cepo cambiario. Se estima la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

El tipo de cambio real alcanzado en junio se mantiene un 7% por encima del nivel registrado en diciembre de 2015. Ello implica que el mismo supera el nivel alcanzado inmediatamente después que el tipo de cambio fuera liberado a fines de 2015, aunque coexistiendo ahora con un mayor nivel de retenciones para la soja.

Tipo de cambio real
(dic. 2015 = 100)

Dic. 2015	100,00
Ene-2016	95,17
Feb	98,23
Mar	95,98
Abr	85,11
May	79,86
Jun	77,7
Jul	79,51
Agos	80,72
Sept	81,58
Oct	79,18
Nov	77,09
Dic	79,57
Ene-2017	78,8
Feb	73,51
Mar	72,91
Abr	71,89
May	73,93
Jun	74,93
Jul	77,68
Agos	76,68
Sept	61,78
Oct	74,92
Nov	74,1
Dic	76,17
Ene-2018	76,27
Feb	74,84
Mar	75,72
Abr	72,71
May	88,69
Jun	100,93
Jul	98,96
Agos	124,09

Sept	129,46
Oct	112,16
Nov	112,16
Dic	108,18
Ene-2019	102,35
Feb	102,79
Mar	115,58
Abril	110,78
May	107,86
Jun	100,37
Jul	101,07
Agos	135,39
Sept	126,26
Oct	129,58
Nov	126,8
Dic	122,4
Ene-2020	119,83
Feb	120,02
Mar	113,52
Abr	108,42
May	105,37
Jun	106,99



Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Junio	Var. Anual
Nación	2,20%	42,80%
GBA	2,00%	41,30%
CABA	1,40%	37,38%
Córdoba	1,37%	40,11%
Mendoza	2,60%	42,90%
Neuquén	2,17%	53,65%
San Luis	1,60%	46,80%
Tucumán	1,69%	40,63%

Leve mejora en la situación fiscal

El Índice de Equilibrio Fiscal registró en junio una mejora del 13% respecto del nivel registrado en mayo, aunque presentó una caída del 31,2% con relación al nivel de igual mes del año pasado.

Recordamos que el índice de equilibrio fiscal se calcula como el cociente entre los gastos y los ingresos totales. El valor 100 indica una situación equilibrada (ingresos iguales a los gastos); por encima de dicho valor denota superávit y por debajo, déficit.

La mejora producida en junio es atribuible al incremento verificado en los ingresos fiscales, al levantarse y/o flexibilizarse la cuarentena en gran parte del país, con la consiguiente reactivación de la actividad económica. Los ingresos totales experimentaron un aumento del 22,8% respecto de mayo, mientras que los gastos subieron un 8,6% en igual lapso. Entre los recursos, se destacó el avance registrado en el IVA, con un 8,2%; en bienes personales, con un 268,2%; en el impuesto PAIS, con un 18,6%, y en el sistema de seguridad social, con un 11,4%.

En materia de gastos, se registró un incremento del 50,8% en las prestaciones de la seguridad social, el principal componente de la expansión del gasto mensual. Este aumento fue motivado por el pago del medio aguinaldo a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones, su ajuste trimestral y el pago del IFE completo. En

cambio, el pago del sueldo anual complementario a la administración pública recién aparecería reflejado en las cifras de julio.

Índice de Equilibrio Fiscal

	Ingresos	Gastos	IEF
Ene-19	281.653	341.691	82,43
Febr	256.589	268.221	95,66
Mar	261.284	311.122	83,98
Abril	277.427	343.500	80,76
Mayo	320.348	358.982	89,24
Jun	373.618	441.331	84,66
Jul	375.867	453.734	82,84
Agos	346.423	361.221	95,9
Sept	331.692	407.916	81,31
Oct	354.697	418.944	84,66
Nov	368.903	648.227	56,91
Dic	388.572	613.975	63,29
Ene-20	395.225	486.043	81,31
Febr	350.915	418.492	83,85
Mar	341.518	507.823	67,25
Abril	316.249	582.298	54,31
Mayo	328.120	636.640	51,54
Jun	402.899	691.464	58,27

